

ACUERDO

PARA PROMOVER LA MEJORA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La Honorable Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley de Municipalidades y en apego a los artículos: 12, 12-A, incisos 2, 3, 5, 6 y 7; 13, incisos 14, 16 y 18; 14, incisos 1, 2 y 3; 25, incisos 1, 2, 9, 11 y 21; 44, 47, inciso 3; 65, incisos 1 y 5; y 67; en el marco de la realización de Foro La Sociedad Civil Como Actor Clave en La Prestación de Servicios a Nivel Local durante La Pandemia del Covid-19 y como producto del mismo se toman las siguientes decisiones conjuntas:

CONSIDERANDO: Que la Sociedad Civil Organizada representada por; la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal, Asociación de Padres de Familia, Voluntarios de Salud, Red de Mujeres, Iglesias, son instancias locales con la facultad de ser veedores de los procesos impulsados por el gobierno local y los prestadores de servicios en el municipio.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud lanzó en mayo del 2010 el Plan Nacional de Salud 2010-2014 que plantea como una meta la implementación de un Nuevo Modelo de Atención Integral de Salud, Familiar y Comunitario, aprobado en mayo de 2013 mediante acuerdo ministerial No. 1000-2013.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Educación ha presentado su Estrategia Nacional para el Retorno Seguro a los Centros Educativos y que tiene como propósito Garantizar el Derecho a la Educación y a la Preservación de la Vida, en el contexto de la crisis originada por la COVID-19 en Honduras, estableciendo Pilotajes con la modalidad semi presenciales, Protocolos de bioseguridad escolar, para asegurar el retorno y permanencia segura en los centros educativos a nivel local.

CONSIDERANDO: Que la estrategia presentada por la Secretaría de Educación propone desarrollar y establecer pilotajes con la modalidad semi presencial, protocolos de bioseguridad escolar para asegurar el retorno y permanencia en todas las instalaciones del Sistema Nacional de Educación.

POR TANTO, La Corporación Municipal y Prestadores de Servicios de Educación y Salud, en el marco de las demandas planteadas en el Foro "La Sociedad civil como actor clave en la prestación de servicios a nivel local durante la pandemia de la Covid-19 a través de la representación de las organizaciones de sociedad civil del Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque.

ACUERDAN:

Primero. Que el Gobierno Local, la Dirección Municipal de Educación de San Francisco del Valle, Ocotepeque, impulsen e implementen de forma sistemática en los Centros Educativos la modalidad semipresencial, considerando el Plan de Acción de los Comités de Bioseguridad para asegurar un retorno seguro a clase, en la medida que la SEDUC y SINAGER lo autoricen y las condiciones dentro del municipio lo permitan, bajo una marcada participación y veeduría ciudadana.

Segundo. Que la Dirección Municipal de Educación, en coordinación con el Gobierno Local el Sector Salud y las Organizaciones de Sociedad Civil de San Francisco del Valle, Ocotepeque, impulsen la elaboración e implementación de la Política Pública Local por la Educación, considerando la situación del COVID-19, incorporando las medidas que propone SINAGER y SEDUC y de acuerdo a las condiciones del municipio, bajo una marcada participación y veeduría ciudadana.

Dado en el Municipio San Francisco del Valle, Ocotepeque a los 27 días del mes de mayo del año 2021.

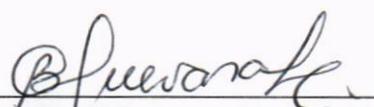

Alcalde Municipal




Vicealcalde Municipal

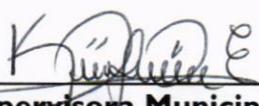



Regidora M. Enlace de Salud


Regidor M. Enlace de Educación


Director Municipal de Educación




Supervisora Municipal de Salud


Comisión Ciudadana de Transparencia




Comisionado Municipal



Firma de Regidores Municipales:

Mirna Lizeth Mejía
Mirna Lizeth Mejía
1411-1991-00015

#7. Regidora - de Infraestructura

Aracely

14111965-00099

Aracely

0412-196000129